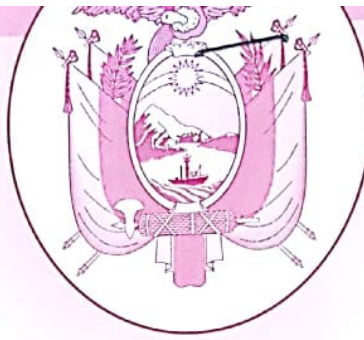




REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA:

16

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

28,00
1
20,00



Factura: 001-003-000041870



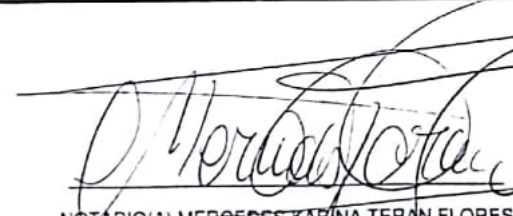
20171001006P03690

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171001006P03690						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARAGOLLA MORETA MARIA FRAICEDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001752557	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO SOLANO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001201571	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ LIMAICO MIGUEL AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002158242	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
20.00							


NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA No. 20171001006P003690

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: señores JOSE RICARDO ROSERO
SOLANO Y MARIA FRAICEDA
CARAGOLLA MORETA

A FAVOR: MIGUEL AMABLE RUIZ
LIMAICO

CUANTIA: 20.00

S.P.

FACTURA No. 41870

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes
primero de agosto del dos mil diecisiete, ante

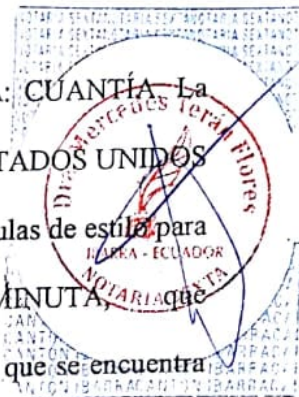
mí, DOCTORA MERCEDES KARINA
TERAN FLORES, NOTARIA SEXTA
DEL CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura Pública
de Cesión de Participaciones, en calidad de
Cedentes los cónyuges señores JOSE
RICARDO ROSERO SOLANO Y MARIA
FRAICEDA CARAGOLLA MORETA y, en
calidad de Cesionario el señor MIGUEL
AMABLE RUIZ LIMAICO, casado. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en el Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien instruidos por mí, el/la Notario/a, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de cesión de Participaciones, en calidad de cedentes los cónyuges señores JOSE RICARDO ROSERO SOLANO Y MARIA FRAICEDA CARAGOLLA MORETA, y en calidad de Cesionario el señor MIGUEL AMABLE RUIZ LIMAICO , Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los primeros y casado el segundo, domiciliados en la Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante,, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA ANTECEDENTES, a) Mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Ibarra, Dr. GILBERTO POSSO LOPEZ, el veinte de julio del año dos mil seis, se constituyó la Compañía de Transporte de Cargo Liviana " CAMIONETRANS " Cía. Ltda., e inscrita legalmente en el Registro Mercantil

del Cantón Antonio Ante el diez de agosto del dos mil seis, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 06.Q.IJ.2846, del nueve de Agosto del dos mil seis, La Compañía tiene su domicilio principal en la Parroquia Urbana de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de QUINIENTOS VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES de Veinte Dólares Americanos cada una., con un plazo de duración de cincuenta años; b) Por escritura de Cesión de Participaciones celebrada el seis de Mayo del dos mil diez, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante el once de Octubre del dos mil diez, bajo la partida número cincuenta del Registro Mercantil, el señor José Miguel Torres Ipiales y esposa, cedió las dos participaciones que tiene en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "CAMIONETRANS "CIA LTDA, en favor del señor JOSE RICARDO ROSERO SOLANO. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios- de la Compañía de Transporte de Carga Liviana " CAMIONETRANS " Cía. Ltda. en la Junta Universal de Socios de fecha seis de Mayo del don mil diecisiete para que el señor José Ricardo Rosero Solano CEDE UNA participación a favor del señor Miguel Amable Ruiz Limaico, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta Universal antes indicada (seis de Mayo del dos mil diecisiete) la misma que se agregara y formara parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. CUARTA: DECLARACION ES.- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con al Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (UNO) de Cesión de Participaciones que se ceden y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el seis de Mayo del dos mil diecisiete. Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la cesión de la UNA Participación lo efectúa a la par, o sea en VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que el cedente declara que recibe de su cesionario , el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta Cesión de Participación (UNA), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía

de Transporte de Carga Liviana " CAMIONETRANS" Cia. Ltda. QUINTA: CUANTÍA. La
cuantía de la presente Escritura Pública es de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra
firmada por el Abogado Bolivar Villarreal Montenegro con matrícula
profesional número diez guión dos mil quince guión sesenta y siete del Foro de Abogados de
Ibarra. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,
el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY
FE.-



JOSE RICARDO ROSERO SOLANO

C.C 100120157-1



MARIA FRAICEDA CARAGOLLA MORETA

C.C 100175255-F



MIGUEL AMABLE RUIZ LIMAICO

C.C 100215824-2

DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" CÍA.
LTDA.**

En la Parroquia de Andrade Marín el día de hoy 6 de Mayo del año 2017 a las 19h00 se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" CÍA. LTDA.** en la oficinas de la sociedad limitada ubicada en la calle Rio Frio y General Enríquez, Parroquia de Andrade Marín, cantón Antonio ante, Provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum

2.- Lectura y Aprobación del acta anterior.

3.- Cesión de una Participación del socio José Ricardo Rosero Solano

PRIMERA.- Se procede a tomar lista de los presentes y se constata el quórum correspondiente, en consecuencia se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social.

SEGUNDA.- Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observaciones, se aprueba en forma unánime.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Gerente procede a dar lectura la solicitud de Cesión de Participación presentada por el señor **JOSE RICARDO ROSERO SOLANO** quien **CEDE UNA** Participación, por lo que solicita a la Junta su autorización y acuerdan se realice la Cesión de Una participación de la siguiente forma: El socio señor **JOSE RICARDO ROSERO SOLANO** **CEDE** a favor del Sr. **MIGUEL AMABLE RUIZ LIMAICO** UNA Participación y que la razón que expone el socio saliente para la cesión de su participación se refiere a situaciones de orden económico. Inmediatamente la Asamblea Universal de socios acuerda en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y APROBAR** la Cesión de UNA Participación que le pertenece al socio anteriormente señalado. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la Cesión de Participaciones correrán a cargo del socio entrante, esto es el señor **RUIZ LIMAICO MIGUEL AMABLE**.

Sin tener nada más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta

Reinstalada la misma se íntegramente y se la aprueba en todas sus partes.

Cuando son las 20H00 se declara clausurada la presente sesión, la misma que es firmada por todos los socios presentes.



Marco Tulio Andrade
 Andrade Moreta Marco Tulio
 1002020319

Edgar Rodrigo Ayala Ichau
 Ayala Ichau Edgar Rodrigo
 1001739620

Juan Miguel Chávez Ipiates
 Chávez Ipiates Juan Miguel
 1712611704

José Luis Chirán Farinango
 Chirán Farinango José Luis
 1002721825

Fausto Ernan Guevara Pérez
 Guevara Pérez Fausto Ernandes
 1704760014

Raúl Honorio Guevara Tixilima
 Guevara Tixilima Honorio Raúl
 1000977601

Wilson Hernán Guevara Vásquez
 Guevara Vásquez Wilson Hernán
 1002074428



Luis Marcelo Ibadango Vinueza
 Ibadango Vinueza Luis Marcelo
 1002311221

Miguel Ángel Lliquín Moreno
 Lliquín Moreno Miguel Ángel
 1002418927

Jhon Iván Pillajo Tintana
 Pillajo Tintana Jhon Iván
 1003331285

Edison Bolívar Ponce Fuentes
 Ponce Fuentes Edison Bolívar
 1003638630

José Ricardo Rosero Solano
 Rosero Solano José Ricardo
 1001201571

Marco Mesías Tituaña Siza
 Tituaña Siza Marco Mesías
 1002007464

María Magdalena Vázquez Bravo
 Vázquez Bravo María Magdalena
 1001607926

COPIA, que esta fotocopia en
 es igual al documento que me fue
 exhibido.

01 AGO. 2017
Mercedes Terán Flores
 Dra. Mercedes Terán Flores
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 100175255-7

CARAGOLLA MORETA MARIA FRAICEDA
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
23 FEBRERO 1965
001-1 0038 00065 F
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1965



Maria F.

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ROSERO SOLANO JOSE RICARDO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE ANTONIO CARAGOLLA
MARIA ESTHER MORETA
IBARRA 13/02/2007
13/02/2019
REN 0244262
Firma



FULGAR CENSADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

001 JUNTA No. 001 - 320 NUMERO 1001752557 CEDULA

CARAGOLLA MORETA MARIA FRAICEDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
ANTONIO ANTE CANTON ZONA:
ANDRADE MARIN/LOURDES PARROQUIA



CNE CONFEDERACION ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F) PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM/JJ

DOY FE. que esta fotocopia es
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra,

[Firma]

Dña. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001752557

Nombres del ciudadano: CARAGOLLA MORETA MARIA FRAICEDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO SOLANO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: JOSE ANTONIO CARAGOLLA

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORETA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 176-042-36614



176-042-36614

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de Ciudadania: 100120157-1
 ROSERO SOLANO JOSE RICARDO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 25 SEPTIEMBRE 1959
 Cedula de Ciudadania: 0150 00298 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1959



ECUATORIANA***** EBS-312242
 CASADO CARAGOLLA MORETA MARIA F
 SECUNDARIA MILITAR
 LUIS FERNANDO ROSERO
 CARMEN SOFIA SOLANO
 QUITO 13/02/2007
 REN 2290034
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA NO
 005 - 224 NUMERO
 1001201571 CEDULA

ROSERO SOLANO JOSE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 ANTONIO ANTE CANTON
 ANDRADE MARIN/LOURDES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JURY
 IMP. 104 MJ

BOY FE. que esta fotocopia es igual al documento que se exhibió.

Ibarra,

Dra. Mercedes Terán, Sra. S. S. NOTARIA SEITA DEL CANTON...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001201571

Nombres del ciudadano: ROSERO SOLANO JOSE RICARDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARAGOLLA MORETA MARIA F

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: LUIS FERNANDO ROSERO

Nombres de la madre: CARMEN SOFIA SOLANO

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 174-042-36587



174-042-36587

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

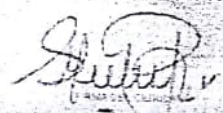


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <http://bit.ly/18t8t8t>

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215824-2
 RUIZ LIMAICO MIGUEL AMABLE
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA
 1978

1978
 00000000000000000000
 IMBABURA/ANTONIO ANTE
 SAN JOSE DE CHALTURA, 1978



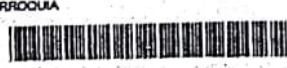

ECUADOR *****
 CASADO LIMAIICO ANBAMARLA CARMEN E
 SECUNDARIA BACHILLER
 PEDRO MIGUEL RUIZ
 MARIA MARGARITA LIMAICO
 12/04/2007
 12/04/2017
 REN 0250812
 12/04/2017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 004 - 040 1002158242
 JUNTA No. NUMERO CEDULA
 RUIZ LIMAICO MIGUEL AMABLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 ANTONIO ANTE CANTON ZONA
 SAN JOSE DE CHALTURA PARROQUIA



DON DE. que esta fotocopia
 es igual al documento que se
 exhibido.

Ibarra.


 Dra. Mercedes Toran
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002158242

Nombres del ciudadano: RUIZ LIMAICO MIGUEL AMABLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMAICO ANGAMARCA CARMEN E

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: PEDRO MIGUEL RUIZ

Nombres de la madre: MARIA MARGARITA LIMAICO

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 177-042-36680



177-042-36680

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

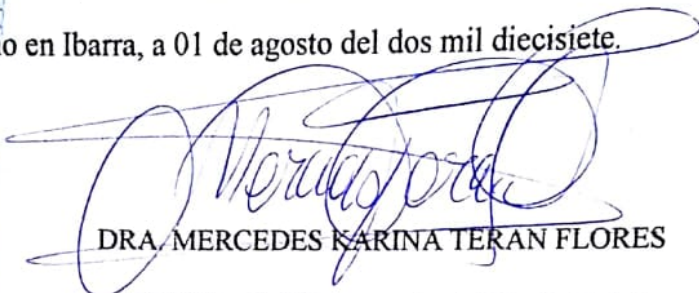
Documento firmado electrónicamente



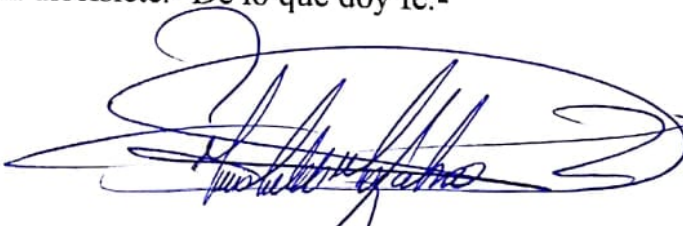
stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconsistencias con este documento, se deberá acudir a la



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Ibarra, a 01 de agosto del dos mil diecisiete.


DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el primero de agosto del año dos mil diecisiete, en la Notaría Sexta del Cantón Ibarra, a cargo de la doctora Mercedes Karina Terán Flores, los cónyuges señor José Ricardo Roser Solano y señora María Fraiceda Caragolla Moreta ceden una participación de veinte dólares al señor Miguel Amable Ruiz Limaico, tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Liviana CAMIONETRANS CIA. LTDA., celebrada en fecha veinte de julio del año dos mil seis, en la Notaría Primera del cantón Ibarra, que se halla a mi cargo; y, en cada una de las copias.- Ibarra, tres de agosto del año dos mil diecisiete.- De lo que doy fe.-


DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M.N.M.





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 58 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1567.

Atuntaqui, jueves 10 de agosto del 2017, 16:27:37

Fabian Espinosa Villalva

**EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**



RESPONSABLES.-
MAGDALENA CH.

IIIS55I567MC



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telfs: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax: 062 907 646 ext 130
Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec
Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante
@AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricatimbabura.gob.ec / Telf: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollo@antonioante.gob.ec / Telf: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Telf: 062 908 266 Ext: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Telf: 062 908 266 Ext: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf: 062 906 115 Ext: 130

SERMAA EP

EPAA

FÁBRICA
IMBABURA

FÁBRICA FM



Factura: 001-002-000033210



20171001001000595

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001001000595

MATRIZ

FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO SOLANO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001201571

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA